

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20640 *MUNZIA GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CQM CLINIC MARESME, S.L. UNIPERSONAL
ODONTOMARESME, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 y concordantes de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de Socios de las sociedades Munzia Gestión de Servicios Sanitarios, S.L., Cqm Clinic Maresme, S.L. Unipersonal y Odontomaresme, S.L., celebradas el 5 de mayo del corriente en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas a través de la absorción de Cqm Clinic Maresme, S.L. Unipersonal y Odontomaresme, S.L. por Munzia Gestión de Servicios Sanitarios, S.L. mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en lo términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Mataró, 6 de mayo de 2010.- La Administradora de Munzia Gestión de Servicios Sanitarios, S.L. y Cqm Clinic Maresme, S.L. Unipersonal, Marta Buqueras Butron.-La Administradora de Odontomaresme, S.L., María Joaquina Trueba Martínez.

ID: A100046772-1